



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00721469- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2025-00721469- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de la adscripción realizada por Saúl Israel ELGUETA, DNI 32.292.890, en la cátedra Procesos de Producción y Análisis I: a) Escultura del Departamento Académico de Artes Visuales, y la Resolución RHCS-2024-564-E-UNC-REC que aprueba el Reglamento de Adscripciones de la Facultad de Artes.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo del espacio curricular respectivo informa favorablemente acerca del desempeño del adscripto;

Que la autorización para el cursado de la adscripción se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales avala la presentación y solicita la certificación correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la adscripción realizada por Saúl Israel ELGUETA, DNI 32.292.890, en la cátedra Procesos de Producción y Análisis I: a) Escultura del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad del profesor Gabriel MOSCONI (Legajo N° 41.680), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-205-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

(kmn y jga)

